



OFICIO Nº

OBERA MISIONES, 12 de Noviembre de 2025

**SEÑORA DIRECTORA DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA
PROVINCIA DE MISIONES**

POSADAS - MISIONES

Por disposición de S.S. en los autos caratulados: "**EXPTE. Nº 148937/2025 DELGADO DARIO JAVIER C/ RAMIREZ MANUELA LUJAN S/ Divorcio Unilateral - SEC Nº 2**", que se tramita por ante éste Juzgado de FAMILIA Nº 1 a cargo del Dr. JOSE GABRIEL MOREIRA, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Laura Carolina Garcia de ésta 2da. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones - sita en Edificio Tribunales, Salto Bielakowicz y Salto Zinas, Oberá, Misiones, me dirijo a Ud. solicitando la inscripción de la sentencia recaída de autos que en su parte pertinente DICE: " En la ciudad de **Oberá**, provincia de **Misiones**, a los **siete (07) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025)**, siendo las **08:00 horas**, **S.S. RESUELVE: 1)** Tener presente lo manifestado por las partes; **2)** Decretar el **Divorcio Vincular** del matrimonio compuesto por los Sres. **Delgado Darío Javier**, DNI N.º **30.361.600**, y **Ramírez Manuela Luján**, DNI N.º **31.142.165**, de conformidad con lo dispuesto en el **art. 437 del C.C.C.N.**, con los efectos y alcances de los arts. **439 y concordantes**; **3)** Decretar la **extinción de la comunidad**; **4)** A los fines de la debida toma de razón, **librese oficio** a la **Dirección General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones**, debiendo las partes presentar vía **SIGED** el proyecto en formato **PDF** con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, conforme lo previsto en el **art. 79 de la Ley 26.413**, acompañando el comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente; **5)**

Homologar el acuerdo arribado por las partes ut supra en cuanto a cuidado personal, régimen de comunicación, autorización de viaje, compensación económica y bienes;

6) Firme la presente y previo pago de la tasa de justicia correspondiente, líbrese testimonio; 7) Costas por su orden; 8) Regular los honorarios profesionales del Dr. Ramón Antonio Fassa, Matrícula N.º 1045, en la suma de Pesos cuatrocientos ochenta y tres mil trescientos (\$483.300,00) conforme los considerandos expuestos; 9) Regular los honorarios profesionales del Dr. Juan Ricardo Kowalczyk, Matrícula N.º 1296, en la suma de Pesos cuatrocientos ochenta y tres mil trescientos (\$483.300,00) conforme los considerandos expuestos; 10) Remítase a los Ministerios Públicos intervinientes para su conformidad. No siendo para más, previa lectura íntegra dada por Secretaría, las partes ratifican lo actuado y firman para constancia, por ante mí Secretaría autorizante y por ante S.S., dándose por finalizado el acto. **Doy fe.**"Fdo. Dr. José Gabriel Moreira Juez de Familia.-----

---Lo transcripto precedentemente es copia fiel de de su original obrante al registro de SENTENCIA HOMOLOGATORIA N° 83 - LIBRO N° 83 - FS 139/140, Secretaría DOS, Firmado Juez Dr. José Gabriel Moreira, Secretaria Dra. García Laura-. Oberá, Misiones, 10 de Noviembre de 2025 en autos caratulados " **EXPTE. N° 148937/2025 DELGADO DARIO JAVIER C/ RAMIREZ MANUELA LUJAN S/ Divorcio Unilateral - SEC N° 2** " que se tramita por ante éste Juzgado de FAMILIA N° 1 .-----

---Se deja Constancia que el matrimonio fue celebrado ante el Registro Provincial de las Personas, Delegación de Obera, Misiones, bajo el tomo I, acta 21, año 2009.-----

---Por Mandato Judicial se extiende el presente Oficio, en la Ciudad de, Misiones a los días del mes de de 2025.-----

---A tales fines se informa que el Sr. Delgado Dario Javier, tramita el presente

mediante Carta de Pobreza.-----

Sin otro particular saludo a Ud, muy atentamente.-

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 12

del mes de Diciembre de 20 25

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 9928-1-25 oficio Nº SN de fecha

..... Bajo el nº 256972 nº 178

en Expte Nº 148037 / 2025 Delosna Dsno

JAVIER C/ RAMIREZ maneja la ley

S/ divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: libro nº 16 Folio 96 Año 2025

Trámite.....

.....

.....

.....

.....

.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

TOMO 21 AÑO 2009

MATRIMONIO

En Oberá, Misiones República Argentina, a 20 de febrero de 2009 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Dario Javier DELGADO

DELGADO Dario Javier

Edad 25 años, profesión Albañil estado Soltero nacionalidad Argentino nacido en Oberá, Mnes. domiciliado en Francia y Jazá Oberá Mnes. Doc. Ident. 30.361.600 Hijo de Felix Primitivo Delgado

nacionalidad profesional Fallecido y de Agustina Ocampo nacionalidad Argentina profesional Ama de casa domiciliados en Oberá, Mnes.

RAMIREZ Manuela Roujan

Manuela Roujan RAMIREZ Edad 24 años, profesión Ama de casa estado Soltera nacionalidad Argentino nacida en Oberá, Mnes. domiciliada en Francia y Jazá Oberá Mnes. Doc. Ident. 31.142.165 Hija de

nacionalidad profesional y de Miria de Jesús RAMIREZ nacionalidad Argentino profesional Ama de casa domiciliados en Oberá, Mnes.

NOTA REFERENCIA PASA AL FOLIO N° 215

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Jorge Luis FARIÑA Doc. Ident. 25.179.939 Edad 32 años Estado casado profesión Albañil Domicilio Oberá, Mnes.

Alicia Angelica FRANCO Doc. Ident. 25.500.392 Edad 32 años Estado casado profesión Ama de casa Domicilio Oberá, Mnes.

Se da fe en el acta firmados los contrayentes y los testigos mencionados.

Handwritten signature and stamp



BIELA ANGELA Firma Autorizada R. D. P. OBERA

= Viene del Folio Nº 21 — Acta Nº 21 =

= PROTOCOLIZADO: LIBRO Nº 16 - Folio Nº 96 Año 2025

Corresponde al Expte. Nº 3998-1-2025. Oficio Nº de Fecha 12-11-2025

Venido del Juzgado de Familia Nº 1 Secretaría Nº 2,

Con Asiento en OBERA Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte. Nº 148937/2025 - DELGADO DARIO

Javier c/ Ramirez MANUELA LUJAN s/ Divorcio Unilateral

Dando se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES

DELGADO DARIO JAVIER - D.N.I. Nº 30361600 y RAMIREZ

MANUELA LUJAN - D.N.I. Nº 31142165

..... Fecha de Fallo: 07 de Noviembre de 2025

Fdo: DR. MOREIRA JOSE GABRIEL Juez Fdo: DRA. GARCIA LAURA CAROLINA Secretario

Posadas, Misiones, 18 de Diciembre de 2025



ELOISA ARACI BOGA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas